

RESOLUCIÓN DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES E.P.E. POR LA QUE SE RECTIFICA EL ERROR DE LA RESOLUCIÓN DE 3 DE ABRIL DE 2024 POR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL «PROYECTO ICEX VIVES»

El 5 de abril de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, número 84, el extracto de la "Resolución de 3 de abril de 2024 de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. por la que se convoca la concesión de subvenciones del «Proyecto ICEX Vives» de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. BDNS(Identif.):752762".

Tras la publicación de la resolución se ha constatado un error material al no reflejar en el texto lo señalado en las bases reguladoras respecto a la financiación de las ayudas. Por ello y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común se procede de oficio a rectificar.

Como consecuencia de ello, se rectifica la redacción del punto 1 de la Resolución de 3 de abril de 2024, que pasa a tener la siguiente redacción:

“Séptimo. Cuantía total máxima de la convocatoria.

1. El presupuesto asignado a la presente convocatoria asciende a 25.000.000 euros. El importe de las dotaciones se abonará de acuerdo con las condiciones del presupuesto asignado a ICEX para el Proyecto ICEX Vives financiado a través de los fondos («Next Generation EU»), cuyo elemento central es el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En el caso de que las ayudas no se financien con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se podrán continuar concediendo con posterioridad a los plazos establecidos en dicho mecanismo y en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.”

Madrid, [fecha de la firma] .- La Presidenta de ICEX España Exportaciones e Inversiones, E.P.E., P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019, «Boletín Oficial del Estado» núm. 252, de 19 de octubre de 2019), la Consejera Delegada de ICEX España Exportaciones e Inversiones, E.P.E.,

